

Medellín, 18 de febrero de 2025

Comunidad general  
Facultad Nacional de Salud Pública  
Universidad de Antioquia

**Asunto:** Convocatoria rol: representante de la comunidad con características: afrodescendiente, líder y/o lideresa social ante el Comité de Ética de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública

Cordial saludo,

En un mundo donde el conocimiento es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestras sociedades, la investigación para la salud pública requiere un compromiso ético inquebrantable. La deliberación plural y la responsabilidad social en la generación de conocimiento son esenciales para garantizar que nuestras investigaciones contribuyan al logro del bien común.

En coherencia con la Política Nacional de Ética, Bioética e Integridad Científica del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Código de Ética en Investigación de la Universidad de Antioquia y la Resolución del Consejo de Facultad N° 440-2022, por la cual se conforma el Comité de Ética de la Investigación (CEI) de la FNSP, invitamos a miembros de la comunidad con características: afrodescendiente, líder y/o lideresa social ante el Comité de Ética de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública para que integre al CEI, en representación de población con esta característica social

### ***Requisitos para la postulación***

La persona interesada en esta importante labor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- I. El(la) representante de la comunidad no requiere título de formación profesional ni de un campo de conocimiento particular, pero no deberá ser en ningún caso investigador en salud ni funcionario de la FNSP. Preferiblemente que tenga experiencia de trabajo con comunidades.
- II. Asistir y participar activamente en al menos el 80% de las sesiones ordinarias del Comité, que se llevan a cabo los viernes de 8:00 a 10:00 a.m.

### ***Funciones y responsabilidades generales***

El rol de representante profesoral en el CEI implica un compromiso con la ética, la rigurosidad académica y el fortalecimiento de una cultura de integridad en la investigación para la salud pública. Sus funciones incluyen:

- I. Atender con puntualidad las sesiones programadas y las sesiones extraordinarias del Comité de Ética de la Investigación.
- II. Evaluar los proyectos de investigación siguiendo los lineamientos establecidos por el Manual Operativo.
- III. Revisar, evaluar y conceptuar sobre los informes de avance y monitoreo de los proyectos de investigación a su cargo.

- IV. Elaborar los informes y reportes que le sean exigidos en cumplimiento de sus funciones, siguiendo los lineamientos que para tal fin se encuentran establecidos en el Manual Operativo.
- V. Mantener total confidencialidad sobre los asuntos tratados en el Comité.
- VI. Participar activamente de las actividades de capacitación que se generen desde el comité.

***Proceso de postulación***

Si desea ser parte de este espacio de reflexión y responsabilidad académica, le invitamos a manifestar su interés y enviar su hoja de vida al correo electrónico: [eticasaludpublica@udea.edu.co](mailto:eticasaludpublica@udea.edu.co) hasta el **10 de marzo de 2025**.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud. Agradecemos su interés en fortalecer la cultura ética de la investigación en nuestra Universidad

Atentamente,

  
MÓNICA LUCÍA SOTO VELÁSQUEZ  
Presidenta

  
FRANCISCO JAVIER AGUIRRE ECHAVARRÍA  
Secretario – Jefe del Centro de Investigación

Proyectó: Angie Betancur Vargas – Asistente Administrativa CEI

Teléfono: 219 68 78

Correo electrónico: [eticasaludpublica@udea.edu.co](mailto:eticasaludpublica@udea.edu.co)